



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 1450

Vallenar, 21 ABR. 2015

VISTOS

- La necesidad de adquirir insumos para reparación de Camioneta Chevrolet D-Max patente BGJZ 31 perteneciente al Departamento de salud de la comuna de Vallenar.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 que indica trato directo Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se refirirá únicamente al monto de la misma"
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios."
 - Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, reparación de Camioneta Chevrolet D-Max patente BGJZ 31 a, Repuesto Morales Ltda, RUT, N° 78.863.560-5, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
01 Kit Embrague chevrolet Dmax 3.5	\$ 125.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, reparación de Camioneta Chevrolet D-Max patente BGJZ 31.

3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DRA/BGJ/C CRT/RAPN/rap